



OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO
ABIERTO

Exp. Nº: 0032845/24
(Tramita: 490065)

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO AUTOMÁTICO Y
VISUALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA

MEMORIA DESCRIPTIVA

1 Objeto del contrato:

El objeto del contrato consiste en poder evaluar los servicios de reconocimiento automático de elementos presentes en la vía pública que existen en la actualidad y sus posibilidades de representación a través de un visor para tener una prueba de concepto de las posibilidades, las capacidades y los usos de estas herramientas para en el futuro desarrollar un gemelo digital de la ciudad de Zaragoza

El resultado de este contrato permitirá disponer de una representación terrestre actualizada de la zona de la región de la ciudad:

- 2 **Captura terrestre móvil** de la zona .
- 3 **Reconocimiento y etiquetado automático**, a través del análisis de la captura realizada y mediante inteligencia artificial, para la identificación y el posicionamiento de elementos de la ciudad y ocupaciones del espacio.
- 4 **Provisión y acceso a la plataforma de visualización** a través de la que se pueda acceder y navegar de forma interactiva en la recreación terrestre de la ciudad generada.
- 5 **Integración de diferentes capas de información municipal ya existentes** en dicha plataforma de visualización para conocer las capacidades, necesidades y limitaciones de la información ya existente.
- 6 **Estudio de dimensionamiento de recursos y costes** que se precisaría para poder extender la citada información a toda la ciudad con una frecuencia de captura suficiente para contar con una representación apropiada y actualizada de la ciudad y con el reconocimiento y etiquetado automático de elementos.

7 Tipo de contrato

Contrato de servicios

8 Valor Estimado y Órgano de Contratación

El presente contrato tiene un valor estimado de 18.148,79 euros (IVA incluido).

DOCUMENTO	ID FIRMA	12079060	PÁGINA	1 / 2
Memoria justificativa				
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA		
1. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO		21 de mayo de 2024		
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA		21 de mayo de 2024		



OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

El órgano de contratación competente es la Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009.

4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto

A través del Gemelo Digital de la Ciudad, se busca que el ayuntamiento disponga, entre otros, de una réplica digital terrestre que pueda ser utilizada como herramienta de planificación urbana y de movilidad; al mismo tiempo que haga posible la gestión y el análisis automático de imágenes para permitir una gestión más eficiente de la ciudad.

Como resultado de este contrato, se pretende disponer de una versión inicial y en una zona acotada que sirva de prueba de concepto y que permita empezar a evaluar los significativos beneficios que ofrece un servicio de captura terrestre y reconocimiento y etiquetado automático de elementos en vía pública.

5. Concurrencia de los supuestos de uso del contrato menor (*apartado correspondiente de la instrucción cuarta*):

b) Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.

6 Justificación de uso de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, en su caso:

No proceden en este contrato.

7. Además, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.

- Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Memoria justificativa	ID FIRMA	12079060	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO				FECHA FIRMA	
2. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA GENERAL DEL ÁREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				21 de mayo de 2024	
				21 de mayo de 2024	